

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 15 de marzo del 2024.

OFICIO N° 008-2024-DREP-UGELEC-IEP N° 70613 -"TA"-S

**SEÑOR(A) : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.**

PRESENTE

ASUNTO : Informo Posesión de Cargo de la docente de Educación Primaria

REFERENCIA : Oficio N° 034-2024-MINEDU.GREP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

Tengo el grato honor de dirigirme a su despacho con la finalidad de hacer llegar un cordial saludo y así mismo poner de su conocimiento que la profesora BERTHA NAVARRO HUACCA con DNI. 01855255, se hace presente en la dirección de la **Institución Educativa Primaria N° 70613 "Tupac Amaru"** del CP. De Suyo, el día jueves 14 de marzo de 2024 trayendo por consigo el **Oficio N° 034-2024-MINEDU.GREP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.** de destaque temporal y excepcional con vigencia al 14 de marzo sin exceder, el año fiscal del año 2024. Anexando al presente documento lo siguiente:

- Acta de posesión de cargo en el libro de actas de la IE.
- Oficio de destaque emitida por la Ugel. El Collao-Ilave.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas y de estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Dr. E. Ruben Apaza Quispe
DNI 01291687

ACTA DE POSESION DE CARGO A LA DOCENTE - PRIMARIA.

En la Institución Educativa Primaria setenta mil seiscientos treinta (70613 "TA") - Suyo del distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno, jurisdicción de UGEL - El Collao, siendo a horas once de la mañana con treinta minutos del jueves catorce de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos el director profesor Erasmo Rubén Apaza Quispe, personal docente prof. Juan Luis Huanca Aroto, prof. Isaac Apaza Quispe y profesora Bertha Navarro Huacca, para dar posesión de cargo, que a continuación se detalla:

PRIMERO: Se hace presente la profesora: Bertha Navarro Huacca con el oficio N° 034-2024-MINEDU-CEP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH, en calidad de docente temporal y excepcional con vigencia 14 de marzo, sin exceder el año fiscal del año 2024.

SEGUNDO: El director (e) profesor Erasmo Rubén Apaza Quispe da la bienvenida a la profesora que toma cargo de docente en la Institución Educativa 70613 "TA" - Suyo.

TERCERO: A continuación la profesora que toma cargo se compromete a cumplir con las responsabilidades, con las actividades pedagógicas que le asigna todo en bien de los niños(as) de la IE.

Sin otro particular se cierra el acta a horas doce del medio día, para su conformidad firman los presentes.



Erasmo Rubén Apaza Quispe
Lic. E. Ruben Apaza Quispe
DNI: 01291001

Juan Luis Huanca Aroto
Prof. de aula
3ro y 4to

Isaac Apaza Quispe
Prof. de aula
1º y 2º

Bertha Navarro Huacca
Prof. de aula de
5º Grado

Juan Luis Huanca Aroto
46679275

Bertha Navarro Huacca
01370021



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 14 de marzo del 2024.

OFICIO N° 034 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

SEÑOR (a) : **PROF. ERASMO RUBEN APAZA CHOQUE**
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70613

PRESENTE.-

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO
REFERENCIA : METAS DE ATENCION

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y por el interés superior del niño y del adolescente en la Institución Educativa, autorizar POSESION DE CARGO, en calidad de destaque temporal y excepcional con vigencia 14 de marzo, sin exceder el año fiscal del año 2024 a la docente que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES : **NAVARRO HUACCA BERTHA**
CARGO : PROFESOR DE AULA
JORNADA LABORAL : 30 HORAS
I.E. DE PROCEDENCIA : I.E.P. N° 70178
DESTINO-CARGO : I.E.P. N° 70613
VACANCIA : Metas de atención y necesidad Institucional.
VIGENCIA : A partir del 14 -03-2024 sin exceder el año fiscal.
RECOMENDACIÓN : De lo actuado sírvase informar a la UGEL El Collao

Con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. Juan Quispe Lujaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO - ILAVE